

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-276



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 25-01-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-03-2023

Folio: 2023-276

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RONSÍ, S. A. DE C. V.

Domicilio: CALLE PUERTA DE ALBANY 9125 COLONIA PUERTA DEL VALLE V -FRAGATA-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

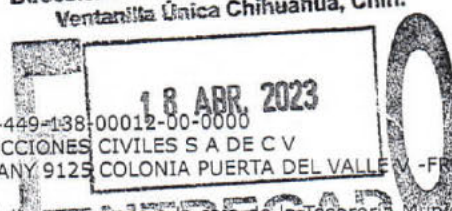
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-449-138-00012-00-0000

Propietario: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S A DE C V

Domicilio: CALL PUERTA DE ALBANY 9125 COLONIA PUERTA DEL VALLE V -FRAGATA-



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **1 DE AGOSTO DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	52.20	79.64	32.32	BOCINA, COCHERA Y VOLADO	11,056.83
1990340	REVISION DE PLANOS	1	52.20	79.64	32.32		315.91
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	52.20	79.64	32.32		1,105.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	52.20	79.64	32.32		315.91
TOTALES			156.60	238.92	96.96		\$ 12,794.33

ESTE CERTIFICADO DE INGRESOS VIGENTE.

171 DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-04-2023 8:40:2

Dirección: null

302d0215008ba5b13ec1041abf11542ea596c61dac7d3abba102143a73a42848205a1a0914b6136647aa0996301031